

MENDOZA, **06 DIC 2011**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17284/2011, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Docentes Tutores, para el Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial, en la asignatura “Dibujo” de la carrera de Arquitectura, para el ingreso 2012;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 hasta el 29 de febrero del año 2012.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a **registro de CINCO (5) postulantes**, para desempeñarse como **Docentes Tutores**, para el Curso de Nivelación en Modalidad Semipresencial, en la asignatura “Dibujo” de la carrera de Arquitectura, para el ingreso 2012.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Docente Tutor:

PERFIL DE FORMACIÓN

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín. Se dará prioridad a los docentes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura.
- . Motivación intrínseca y compromiso.

Teniendo en cuenta que la modalidad del Curso de Nivelación es semipresencial, se priorizarán los antecedentes docentes en Cursos de Ingreso en esta u otra Facultad, realizadas en dicha modalidad.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES TUTORES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Dictar las clases presenciales en modalidad tipo taller, establecidas por cronograma desde el 07 hasta el 22 de febrero del año 2012.
- . Tutorar y corregir los trabajos prácticos.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Cumplir UNA (1) hora de consulta presencial por semana en la Facultad.
- . Tomar y corregir las evaluaciones y recuperatorios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR.

Resol. N° 390



//2.

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 12 y el 16 de diciembre del año 2011, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad de Mendoza – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ALÉ, Juan Carlos
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GARCIA, Carlos Adriano

SUPLENTES

- . CALIGULI, Elena Esther
- . TORNELLO, Raúl Roberto

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 390

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA